

## Juzgados de Primera Instancia

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 9

Don Manuel J. Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio de inmatriculación y reanudación del tracto 1721/2013 a instancia de doña Rosario Carreño Yáñez y don José Moreno Mainar, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana.—Casa señalada con el número 7 de la calle Conde del Águila de Sevilla. Linda al frente por la misma calle por donde tiene su entrada; a la izquierda, mirando al frente, con el número 5 de la calle Conde del Águila, propiedad de don José Ríos Quero; a la derecha con el número 9 de la calle Conde del Águila, propiedad de don Antonio Rangel Hernández; al fondo con el patio de luces de los números 15 y 17 de la calle Rafael Laffón. Tiene una superficie construida de doscientos treinta y nueve metros cuadrados convenientemente distribuidos en tres plantas, siendo la superficie del solar ochenta y cinco metros cuadrados, datando la fecha de construcción de 1970.

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo por el presente se cita por el desconocimiento del domicilio del mismo a Pedro Muguruza Otaño para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla a 20 de mayo de 2014.—El Magistrado-Juez, Manuel J. Hermosilla Sierra.

34W-6890-P

## AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

La Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública, en virtud de la delegación de competencia atribuida por resolución de Alcaldía número 1800 de 26 de diciembre de 2012, con fecha 7 de julio de 2014 adoptó resolución número 704 del siguiente tenor:

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla número 136, de 14 de junio de 2014, se publicó anuncio de exposición al público del expediente número 15/2014, de modificación presupuestaria que fue aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 29 de mayo de 2014.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, y teniendo delegada por la Alcaldía la competencia de ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento en el ámbito de la competencia material del Área de Hacienda y Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Entender definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, el expediente 15/2014, de modificación de créditos.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente resolución, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
<i>Créditos extraordinarios:</i>		
4	Transferencias corrientes . . . . .	70.000,00
	Total créditos extraordinarios . . . . .	70.000,00
<i>Bajas por anulación:</i>		
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . . . . .	70.000,00
	Total bajas por anulación . . . . .	70.000,00

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Sevilla a 8 de julio de 2014.—El Secretario General, P.D. el Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria, Enrique Carreño Montes.

4W-8372

SEVILLA

Con fecha 30 de junio pasado la Directora General de Hacienda y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla acordó publicar anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el que se informe que se tramita expediente 394/2014 de prescripción colectiva de órdenes de pago años 2008 y 2009 por importe de 70.741'71 euros, y que se encuentran pendientes de ser